334. trescientos treinta y cuatro

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

D.C.V. N° 4138/2022

Asunción, 21 de diciembre de 2022

Señores
CONSORCIO SUPERVISOR DE PUENTES
Dirección: RC3 Cnel Mongelos 550
Teléfono: (021) 623.525
Presente

Ref.: **LLAMADO MOPC Nº 54/2019.** Servicios de Fiscalización de las Obras de Construcción de Puentes de Hormigón Armado en varios Departamentos de la Región Oriental – 1ra Tanda. ID 365.089. Proyecto de Mejoramiento de Caminos Vecinales y Puentes en la Región Oriental. **Contrato de Préstamo CFA 10606.**
Objeto: Aprob. Pedido de Prorroga -Lote 4.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al contrato de referencia y a fin de dar respuesta a la Nota Nº 174/22 de fecha 19/12/2022 por medio de la cual remiten su consideración en relación a la propuesta de prórroga del plazo solicitada por la contratista Constructora Feldmann adjudicada para la ejecución de las obras del Lote 4 de la LPI 65/19.

Al respecto, luego de la revisión realizada por los técnicos de la UEP CAF-FONPLATA, en base a la documentación presentada: Registro de precipitaciones diarias de la DINAC, libros de obras, planilla de lluvias del SICOE y contando con el parecer favorable de la fiscalización de obras, la Dirección de Caminos Vecinales del MOPC, conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato (CGC 19.2.2), no presenta objeciones a la prórroga que según planilla de cálculo corresponde noventa y cinco días calendarios (95), por eventos compensables de lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo del 01/04/2022 al 15/12/2022, quedando como nueva fecha de terminación de obras el 22 de abril de 2023.

Año	Periodo de analisis	Días de lluvias =>10 mm	Días de lluvias >80 mm y días de exceso de Humedad	Días de prorroga
2022	01 al 15 de Abril	6		3
	16 al 30 de Abril			10
	Mayo	7		
	Junio	3		
	Julio			8
	Agosto	4		
	Septiembre	4		
	Octubre	12	8	28
	Noviembre	4		
	al 15 Diciembre	4		
		TOTAL		49

Días de exceso de humedad posteriores a lluvias < 80 mm

PERIODO DE ANALISIS TRIMESTRAL	Días de exceso de Humedad posteriores a lluvias =< 80 mm.
Abril a junio	19
Julio a septiembre	11
Octubre al 15 de diciembre	16
TOTAL	46

Solicitamos que se comunique a la contratista y que presenten en tres (3) ejemplares (tamaño A3) Curva físico financiera reprogramada y el diagrama de Gantt, para la suscripción del mismo.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

MOP y C DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

Ing. Cesar Nuñez Yeger
Director
Dirección de Caminos Vecinales

333. trescientos treinta y tres

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

D.C.V. N° 2560/2022

Asunción, 12 de agosto de 2022

Señores
CONSORCIO SUPERVISOR DE PUENTES
Dirección: RC3 Cnel Mongelos 550
Teléfono: (021) 623.525
Presente

Ref.: **LLAMADO MOPC Nº 54/2019.** Servicios de Fiscalización de las Obras de Construcción de Puentes de Hormigón Armado en varios Departamentos de la Región Oriental – 1ra Tanda. ID 365.089. Proyecto de Mejoramiento de Caminos Vecinales y Puentes en la Región Oriental. **Contrato de Préstamo CFA 10606.**
Objeto: Aprob. Pedido de Prorroga -Lote 4.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al contrato de referencia y a fin de dar respuesta a la Nota Nº 117/22 con Exp. MEU Nº 35378 de fecha 04/08/2022 por medio de la cual remiten su consideración en relación a la propuesta de prórroga del plazo solicitada por la contratista Constructora Feldmann adjudicada para la ejecución de las obras del Lote 4 de la LPI 65/19.

Al respecto, luego de la revisión realizada por los técnicos de la UEP CAF-FONPLATA, en base a la documentación presentada: Registro de precipitaciones diarias de la DINAC, libros de obras, planilla de lluvias del SICOE y contando con el parecer favorable de la fiscalización de obras, la Dirección de Caminos Vecinales del MOPC, conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato (CGC 19.2.2), no presenta objeciones a la prórroga que según planilla de cálculo corresponde cincuenta y un días calendarios (51), por eventos compensables de lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo del 15/10/2020 al 31/03/2022, quedando como nueva fecha de terminación de obras el 17 de enero de 2022.

Año	Mes	lluvia	Humedad	Total	Total trimestral	Total -18	Días de prorroga
2020	Octubre	2	4	6	29	15	15
	noviembre	5	3	8			
	diciembre	12	3	15			
2021	enero	13	8	21	38	20	20
	febrero	3	4	7			
	marzo	5	5	10			
	abril	3	5	8	20	2	2
	mayo	3	2	5			
	junio	4	3	7			
	julio	2	3	5	20	18	2
	agosto	1	1	2			
	septiembre	8	5	13			
	octubre	10	9	19	29	11	11
	noviembre	6	4	10			
	diciembre	0	0	0			
2022	enero	0	0	0	19	1	1
	febrero	2	3	5			
	marzo	5	9	14			
				Total de días de prorroga			51

Obs. En el primer trimestre se hace el descuento de 15 días pues el primer mes no es completo.

Solicitamos que se comunique a la contratista y que presenten en tres (3) ejemplares (tamaño A3) Curva físico financiera reprogramada y el diagrama de Gantt, para la suscripción del mismo.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

MOP y C DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

Ing. RUBEN ANDINO
Director
Dirección de Caminos Vecinales

332 - trescientos treinta y dos

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

D.C.V. N° 1161/2023

Asunción, 9 de mayo de 2023

Señores
CONSORCIO SUPERVISOR DE PUENTES
Dirección: RC3 Cnel Mongelos 550
Teléfono: (021) 623.525
Presente

Ref.: **LLAMADO MOPC Nº 54/2019.** Servicios de Fiscalización de las Obras de Construcción de Puentes de Hormigón Armado en varios Departamentos de la Región Oriental – 1ra Tanda. ID 365.089. Proyecto de Mejoramiento de Caminos Vecinales y Puentes en la Región Oriental. **Contrato de Préstamo CFA 10606. Contrato S.G. MINISTRO N° 227/2020.**
Objeto: Aprob. Pedido de Prorroga -Lote 4.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al contrato de referencia y a fin de dar respuesta a la Nota Nº 41/23 de fecha 19/04/2023 (Exp. MEU N° 19740/2023), por medio de la cual remiten su consideración en relación a la propuesta de prórroga del plazo solicitada por la contratista Constructora Feldmann S.A. adjudicada para la ejecución de las obras del Lote 4 de la LPI 65/19.

Al respecto, luego de la revisión realizada por los técnicos de la UEP CAF-FONPLATA, en base a la documentación presentada: Registro de precipitaciones diarias de la DINAC, copias de libro de obra, y contando con el parecer favorable de la fiscalización de obras, la Dirección de Caminos Vecinales del MOPC, conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato (CGC 19.2.2), no presenta objeciones, por lo que, aprueba la prórroga de treinta y dos días calendarios (32), por inclemencias climáticas ocurridas en el periodo de 1 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023, quedando como nueva fecha de terminación de obras el 24 de mayo de 2023.

Solicitamos que se comunique a la contratista y que presenten en tres (3) ejemplares (tamaño A3) la Curva de Avance Físico Financiero reprogramado y el Diagrama de Gantt, para la suscripción del mismo.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

MOP y C
DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Ing. CESAR NUÑEZ YEGER
Director
Dirección de Caminos Vecinales

331 - trescientos treinta y uno

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

D.C.V. N° 1271/2023

Asunción, 24 de mayo de 2023

Señores
CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.
Rca. Argentina 2779
(+595 21) 552-550
feldmann@rieder.net.py
Presente

Ref.: PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN LA REGIÓN ORIENTAL. **LLAMADO MOPC Nº 65/2019** LPI - CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL -1RA TANDA, ID N° 367387. **CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 287/2020. LOTE 4.**
Objeto: Aprob. Pedido de Prorroga.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al contrato de referencia y a fin de dar respuesta a la Nota MOPC 65/2019 Nº 187 de fecha 23/05/2023, por medio de la cual la contratista Constructora Feldmann S.A. solicita prórroga del plazo de 20 días por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridos en el periodo del 01/04/2023 al 23/05/2023.

Al respecto, luego de la revisión realizada por los técnicos de la UEP CAF-FONPLATA, en base a la documentación presentada: Registro de precipitaciones diarias de la DINAC y copias de libro de obra, la Dirección de Caminos Vecinales del MOPC, conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato (CGC 19.2.2), no presenta objeciones, por lo que, aprueba la prórroga de veinte días calendarios, por inclemencias climáticas ocurridas en el periodo de 1 de abril de 2023 al 23 de mayo de 2023, quedando como nueva fecha de terminación de obras el 13 de junio de 2023.

Por otra parte, se solicita presenten en tres (3) ejemplares (tamaño A3) la Curva de Avance Físico Financiero reprogramado y el Diagrama de Gantt, para la suscripción del mismo.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

MOP y C
DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

Ing. CESAR NUÑEZ YEGER
Director
Dirección de Caminos Vecinales

330 trescientos treinta.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DCV Nº 2817/2020

Asunción, 7 de octubre de 2020

Señores
CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.
Rca. Argentina 2779
(+595 21) 552-550
feldmann@rieder.net.py
PRESENTE

Ref.: PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN LA REGIÓN ORIENTAL. **LLAMADO MOPC Nº 65/2019** LPI - CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL -1RA TANDA, ID N° 367387. **CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 287/2020. LOTE 4.**

Me dirijo a Ustedes en el marco del Contrato de la referencia y conforme a lo establecido en la cláusula 19.1 de las Condiciones Especiales del Contrato, y con la aprobación de la CAF a las condiciones previas al inicio de la obra, se imparte la **ORDEN DE INICIO** para la ejecución de los trabajos de la Obra, el cual será efectiva a partir del **15 de octubre de 2020**.

A partir de la fecha fijada precedentemente, se computarán los plazos correspondientes para la ejecución de la Obra de referencia. Así también se recuerda que los Seguros que correspondan deben estar efectivamente contratados al momento de iniciar las obras, según lo indicado en la cláusula CGC 6.3.1. de las Condiciones Especiales del Contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles cordialmente.

MOPyC * DIRECCION DE CAMINOS VECINALES *

Ing. RODOLFO SEGOVIA
Director
Dirección de Caminos Vecinales

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV - MOPC